

INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR

XII RMADS – ASUNCIÓN, 2007

A decorative graphic consisting of several sets of concentric circles in a lighter shade of blue, positioned in the lower right quadrant of the slide.

Decisión de creación del ISM:

MERCOSUL/CMC/DEC. Nº 03/07 XXXII CMC – Rio de Janeiro, 18/1/07

O CONSELHO DO MERCADO COMUM

DECIDE:

- Art. 1 – Criar o Instituto Social do MERCOSUL (ISM) transitoriamente no âmbito da Reunião de Ministros e Autoridades de Desenvolvimento Social do MERCOSUL.
- O ISM terá sua sede permanente na Cidade de Assunção, República do Paraguai.

➤ Art. 2 - O ISM terá os seguintes objetivos gerais:

1.- Contribuir para a consolidação da dimensão social como um eixo fundamental no desenvolvimento do MERCOSUL.

2.- Contribuir para superar as assimetrias.

3.- Colaborar técnicamente na elaboração de políticas sociais regionais.

4.- Sistematizar e atualizar indicadores sociais regionais.

5.- Recompilar e intercambiar boas práticas em matéria social.

6.- Promover mecanismos de cooperação horizontal.

7.- Identificar fontes de financiamento.

Integración del ISM

- Art. 4.- O ISM estará integrado por um representante governamental de cada um dos Estados Partes designado a tal fim pela RMADS, os quais definirão as pautas estratégicas e programáticas junto com o Diretor. A coordenação do ISM estará a cargo de um Diretor designado pelo CMC a proposta da RMADS, que se desempenhará em forma rotativa por um período de dois anos. Para o desempenho desta função será assistido pela CRPM. Ademais, contará com um staff mínimo e permanente composto paritariamente por técnicos nacionais de cada um dos Estados Partes.
- Os Coordenadores Nacionais do FCES participarão como observadores no ISM.

ACTA GT RMADS 07: COMISION III: ISM

- La Comisión luego de realizar un análisis del informe de la reunión especial del 26 y 27 de abril en Asunción, desarrolló los siguientes temas:
 - 1 - Presentación de representantes gubernamentales para integrar el GI**
 - 2 - Elaboración de Criterios y Mecanismos de selección del Equipo Técnico**
 - 3 - Presupuesto ISM**
 - 4 - Elaboración de los mecanismos operativos de funcionamiento**
 - 5 - Avances sobre la Mesa de Cooperantes**
 - 6 - Líneas estratégicas 2008/09 del ISM.**

Composición del GI/ISM

En concordancia con las pautas establecidas en el Art. 4 y el Art. 5 de la Decisión 03/07 del CMC para la conformación del ISM, se integra el GI con la nómina siguiente:

- Argentina: Titular: Daniel Arroyo; Alterno: Ana María Cortés
- Brasil: Titular: Patricia Souza De Marco; Alterno:
- Paraguay: Titular: Federico Barrios; Alterno: Guzmán Ibarra
- Uruguay: Titular: Christian Adel Mirza; Alterno: Julio Bango
- Venezuela: Titular: Noyandri Bottini; Alterno:
- La Comisión acordó:
 - Que la coordinación del GI corresponderá a Paraguay
 - Que es necesario consultar a la RMADS sobre el carácter con que se vincularán los Estados Asociados al ISM.

Tema 2: Elaboración de Criterios y Mecanismos de selección del Equipo Técnico

- Las delegaciones acordaron que el GI se encargará de incluir los criterios y mecanismos de selección del Equipo Técnico del ISM en su propuesta de Reglamento Operativo, a ser presentado en setiembre de este año.
- Siguiendo las recomendaciones de la I Reunión de Instalación del ISM, se analizó el modelo de selección de técnicos utilizado por la Secretaría del MERCOSUR. Al respecto se acordó la conveniencia de adecuar los criterios de selección a las necesidades específicas del ISM.
- Las delegaciones consensuaron que en el proceso de selección se contemplen cualidades personales además de los requisitos técnicos mínimos establecidos.
- Se sugiere que el proceso de conformación del equipo técnico contemple dos etapas. La primera de preselección, a ser desarrollada por cada Estado Parte. La segunda de selección, a ser llevada a cabo en el seno del ISM, según los criterios establecidos por el GI.

Tema 3: Presupuesto ISM

Luego de analizar la propuesta de presupuesto elevada por la I Reunión de Instalación del ISM y la decisión 03/07 del CMC que crea el ISM, las delegaciones coincidieron en los siguientes puntos:

- Que el ISM contará con el aporte de los Estados Partes para su funcionamiento y que se debería prever este aporte en los presupuestos nacionales de 2008.
- Que se contemple la posibilidad de realizar aportes no financieros cuando se verifiquen dificultades presupuestarias en los Estados Partes.
- Para el desarrollo de sus actividades el ISM podrá recurrir a cooperación externa.
- Hacer la presentación del presupuesto por etapas y resultados (Plan de Trabajo 2008 - 2009).
- Que se tendrá para el 10 de junio la nueva presentación del presupuesto la cual deberá incluir dos alternativas: una óptima y otra mínima.

Tema 4: Mecanismos operativos de funcionamiento

- La delegación paraguaya se ha ofrecido a elaborar un proyecto de Acuerdo de Sede con la posibilidad de presentarlo al CMC durante la actual Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. El mismo será circulado a todas las delegaciones a más tardar el 13 de junio.
- La delegación de Uruguay se ofrece a realizar consultas a la CRPM con respecto a las posibilidades de establecer los mecanismos de funcionamiento del ISM.
- Entre otras opciones, se propone la elaboración de un proyecto de Decisión del CMC, que conceda al ISM las facultades necesarias para desarrollar sus actividades y funciones en el marco de su creación.

➤ Tema 5: Avances sobre la Mesa de Cooperantes

De acuerdo a lo señalado en la I Reunión de Instalación del ISM, con respecto a la creación de una Mesa de Cooperantes, la CRPM informa que se ha establecido contacto con diversos organismos y que en general existe buena disposición para la cooperación, pero señala la necesidad de contar con un proyecto concreto a ser financiado de manera a poder avanzar en las gestiones.

- Las delegaciones señalan la importancia de avanzar en el diseño de proyectos que contribuyan al fortalecimiento institucional del ISM y relacionados a áreas específicas de interés regional. Se sugiere que el GI gestione un banco de proyectos.
- Se sugieren las siguientes fuentes para la cooperación:
 - Los programas de Cohesión Social o Fortalecimiento Institucional del FOCEM.
 - La Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales.
 - UNESCO (cooperación horizontal e investigación en políticas sociales).
 - Organismos y organizaciones nacionales, sean estas estatales o privadas, para la financiación de actividades del ISM.
 - Las delegaciones acuerdan incluir la cooperación para el ISM en la agenda de la Reunión N°LXX del CCT a realizarse los días 6, 7 Y8 de junio, en Asunción. Se manifiesta la voluntad de seguir coordinando con el CCT la cooperación para el ISM.

Tema 6: Líneas estratégicas del ISM

La comisión analizó las líneas estratégicas propuestas por la I Reunión de Instalación del ISM. Se realizaron algunas modificaciones al documento original. El resultado del trabajo de la comisión se detalla a continuación

➤ Líneas estratégicas del ISM

1. Contribuirá a la articulación y armonización de las políticas sociales de la región.
2. Fomentará la elaboración de políticas sociales con carácter participativo elaboradas con base a las necesidades de los pueblos de los países miembros y asociados.
3. Promoverá la articulación con redes intersectoriales que operen en función a los distintos campos de las políticas sociales.
4. En términos organizacionales, tendrá un desarrollo incremental de acuerdo al establecimiento de nuevos objetivos y proyectos.
5. Podrá contar con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, universidades, institutos y otros sectores de la sociedad para el desarrollo de sus actividades.

6. Contemplará el marco conceptual del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) para el diseño de sus lineamientos y su Plan de Trabajo.
7. Contribuirá a la creación del Sistema regional de Protección y Promoción Social, en el marco del PEAS.
8. Contribuirá a la integralidad de las políticas públicas y su articulación a nivel regional.
9. El ISM se vinculará con otros órganos e instancias del MERCOSUR que tengan relación con el área de políticas sociales (Foro Consultivo Económico y Social-FCES, Reunión Especializada de Agricultura Familiar-REAF, Reunión Especializada de Comunicación Social-RECS, Grupo de Alto Nivel sobre Crecimiento del Empleo-GANEMPLE, MERCOCIUDADES, Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR-RECM, etc.).
10. El ISM podrá, entre otras fuentes, recurrir al FOCEM para la financiación de proyectos.
11. El ISM se articulará con otras instancias del MERCOSUR para lograr la Consolidación de la dimensión social en el proceso de integración regional